Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gov.ar)

Resolución-201-2015-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 201/2015

Bs. As., 28/5/2015

VISTO el Expediente N° S05:0011079/2015 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 149 del 30 de abril de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Anexo II de la Resolución N° 149 del 30 de abril de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se designaron los miembros del Comité de Selección en representación de las entidades que en cada caso se indica y para los cargos que se mencionan, conforme lo previsto en el Artículo 5° de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que en dicho Anexo II se detectó un error involuntario en cuanto a la conformación del Comité de Selección para los cargos dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Animal y de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, respecto al nombre de los EXPERTOS EN DISCIPLINAS AFINES, por lo que procede sustituir el mismo, conforme lo establecido en el Artículo 101 del Decreto N° 1.759/72 (T.O. 1991), reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Sustitúyese el Anexo II de la Resolución N° 149 del 30 de abril de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL:

TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE 1a APERTURA:

Doctor D. José Luis FERRO - DNI N° 10.164.359

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Doctor D. Jorge Daniel LARRAÑAGA - LE N° 6.642.932

Doctora Da. Ana María BARBONI de STELLA - DNI N° 4.548.365

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Señor D. Oscar Edgardo PEÑA - DNI N° 11.068.374

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AGROQUÍMICOS, PRODUCTOS VETERINARIOS Y ALIMENTOS:

TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE 1a APERTURA:

Doctor D. Eduardo Antonio BUTLER - DNI N° 8.351.821

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Ingeniero Agrónomo D. Luis María HERRERA - DNI N° 23.706.922

Doctor D. Jorge Oscar ERRECALDE - LE N° 7.696.997

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Señor D. Oscar Edgardo PEÑA - DNI N° 11.068.374

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN

GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO:

TITULAR DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DE 1a APERTURA:

Licenciada en Ciencias Químicas Da. Verónica María TORRES LEEDHAM - DNI N° 6.153.146

EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:

Ingeniera Zootecnista Da. Laura Wilma JUAN - DNI N° 27.902.756

Licenciada en Ciencias Químicas Da. Silvia Susana MIYAZAKI - DNI N° 10.539.970

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Señor D. Oscar Edgardo PEÑA - DNI N° 11.068.374".

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN, Presidenta, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Tipo de norma:
Resolución
Número de norma:
201
Año de norma:
2015
Dependencia:
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-201-2015-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria